



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2021 00557 00**

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con los memoriales que anteceden, se RECONOCE personería al doctor JHON JAIME SERNA MEDINA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 70.417.946 y portador de la tarjeta profesional No. 174.359 del C. S. de la J., para que actúe en representación de la señora CLAUDIA MARYORIS VALLE GARCÍA quien a su vez actúa en representación de los menores A V y S H V, en el presente proceso en los términos de la sustitución allegada al presente proceso.

Se accede a lo solicitado y se procede a remitir link del expediente.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b60f0bbf2d7d1eaf08116656e366985194420c56e6523643c9e74f43e55eb85f**

Documento generado en 16/08/2023 02:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>